

RESOLUCIÓN DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN N° 54 -IETSI-ESSALUD-2017

Lima, 12 OCT 2017

VISTA:

La Carta N° 256-DIS-IETSI-ESSALUD-2017, mediante la cual la Dirección de Investigación en Salud, remite el ACTA DE REUNIÓN PARA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULACIÓN AL "XXVI PREMIO KAELIN EN CIENCIAS DE LA SALUD - PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN 2017", con el resultado del referido Concurso y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014, de fecha 31 de diciembre de 2014, se aprobó la nueva estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de EsSalud, creándose el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI), el mismo que establece entre sus funciones generales promover, regular y desarrollar la investigación en salud en EsSalud;

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 021-IETSI-ESSALUD-2016 se aprobó la Directiva N° 04-IETSI-ESSALUD-2016, "Directiva que establece los lineamientos para el desarrollo de la investigación en EsSalud", la misma que dispone que entre las responsabilidades del IETSI se encuentra "Convocar el Premio Kaelin en Ciencias de la Salud, en sus dos categorías: protocolos y publicaciones científicas".

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 027-IETSI-ESSALUD-2016, se modifica la Directiva N° 04-IETSI-ESSALUD-2016, incorporando como concepto de referencia que el "Premio Kaelin en Ciencias de la Salud, creado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 008-PE-IPSS-93, tiene como finalidad estimular a nivel institucional el desarrollo de investigación científica, la conformación de equipos de investigación en el campo de la salud, y promover la divulgación de los resultados de los estudios de investigación desarrollados por los investigadores de ESSALUD, constando de dos modalidades: Premios Kaelin en Ciencias de la Salud- Protocolos de investigación, destinados a financiar el desarrollo de estudios de investigación, y Premios Kaelin en Ciencias de la Salud - Publicaciones científicas, destinados a premiar a los investigadores de ESSALUD que hayan publicado estudios de alta calidad científica y aplicabilidad en EsSalud. La convocatoria de ambas modalidades será anual de acuerdo al presupuesto asignado para tal fin";

Que, la organización y desarrollo del referido concurso se encuentra alineado con el Objetivo Estratégico N° 2 del Plan Estratégico Institucional de EsSalud 2017-2021: "Desarrollar una gestión con excelencia operativa", en el que se ha priorizado optimizar los procesos quirúrgicos, hospitalarios y de consulta externa, así como la implementación de sistemas de seguimiento, evaluación y mejora continua de los procesos de atención al asegurado, y el mejoramiento de los estándares de atención clínica y de seguridad del paciente basados en investigación, protocolos, guías de práctica clínica, planes de cuidados estandarizados, continuidad asistencial, entre otros.



Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 017-IETSI-ESSALUD-2017, de fecha 02 de mayo del 2017, se aprobó las Bases del Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Protocolos de Investigación 2017;

Que, de conformidad con el numeral 7.1.1 de las Bases del Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Protocolos de Investigación, se dispone que se financiará el desarrollo de los cinco (5) proyectos con el mayor puntaje. El monto del financiamiento estará sujeto a lo indicado en el presupuesto del Protocolo, con un máximo total de S/. 35,000.00, que incluye: a) incentivo económico para el investigador de S/. 5,000.00, y, b) financiamiento de las actividades necesarias para el desarrollo del protocolo de investigación, mediante la contratación de servicios hasta por un monto máximo de S/. 30,000.00, considerando el presupuesto del protocolo de investigación aprobado por el Comité de Ética en Investigación;

Que, el equipo de la Dirección de Investigación en Salud ha culminado el proceso de evaluación de los expediente de postulación presentados, considerando los requisitos establecidos en las bases del concurso, y en consecuencia se ha determinado a los ganadores del "XXVI PREMIO KAELIN EN CIENCIAS DE LA SALUD-PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN 2017", según la información contenida en el Anexo del ACTA N°02 DE REUNIÓN PARA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULACIÓN AL "XXVI PREMIO KAELIN EN CIENCIAS DE LA SALUD – PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN 2017, de fecha 20 de setiembre del 2017;

Que, de conformidad con lo señalado en las Bases del Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Protocolos de Investigación 2017, corresponde al Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación oficializar los trabajos de investigación reconocidos y a los ganadores y los montos de los premios;

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

1. DECLARAR como "GANADORES DEL XXVI PREMIO KAELIN EN CIENCIAS DE LA SALUD- PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN 2017", a los cinco (05) protocolos de investigación que cumplieron los requisitos establecidos en las bases, los cuales se hacen acreedores a los premios monetarios que se detallan a continuación:

| PROTOCOLO | INVESTIGADOR PRINCIPAL | PSEUDÓNIMO | RED ASISTENCIAL | PUNTAJE | FINANCIAMIENTO |
|---|--------------------------------|-----------------------------|---|---------|----------------|
| ONCOpedS: Impacto de la telemedicina en el diagnóstico precoz de cáncer infantil | Liliana Vásquez Ponce | HOPPE Research | Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins- Lima | 49.33 | S/. 35000.00 |
| Efecto de los genes CYP2C9, VKORC1 y CYP4F2 sobre la dosis de warfarina en pacientes peruanos anticoagulados. | Teodoro Julio Oscanoa Espinoza | Grupo Medicina de Precisión | Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen- Lima | 48.00 | S/. 34950 .00 |
| Factores predictores de | Rocío Violeta | Camile Renoir | Hospital Nacional | | S/. 35000.00 |



| | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------|---|-------|--------------|
| progresión del daño articular en artritis reumatoide: modelo clínicas de artritis temprana. | Gamboa Cárdenas | | Guillermo Almenara Irigoyen-Lima | 45.50 | |
| Determinación de mutaciones asociadas a la resistencia a rifampicina en el gen rpoB de Mycobacterium tuberculosis de aislados clínicos del HNGAI: Estudio retrospectivo de factores que generan la resistencia a antibiótico | Nelly Borja Santa Cruz | Cross Mark | Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Lima | 43.50 | S/. 35000.00 |
| Utilidad de dos puntajes pronósticos en la identificación de disglucemias, hipertensión arterial y disfunción endotelial en una población de altura. | Walter Stive Calderón Gerstein | Naturalistas | Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé- Junín y Policlínico Metropolitano | 43.50 | S/. 35000.00 |

- 2. AUTORIZAR** a la Dirección de Investigación en Salud del IETSI para que coordine con la Gerencia Central de Gestión Financiera, las acciones necesarias para la ejecución del desembolso económico que corresponde abonar a cada trabajador ganador del presente Concurso, según la relación detallada en el primer punto de la presente Resolución.
- 3. NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Gestión Financiera, a los investigadores ganadores, así como a los órganos de ESSALUD de los que forman parte.
- 4. DISPONER** que la Gerencia de Investigación en Salud del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación realice las acciones necesarias para implementar, supervisar y dar seguimiento de los dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,



Dra. PATRICIA PIMENTEL ALVAREZ
 Director del Instituto de Evaluación
 de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) (e)
 EsSalud

